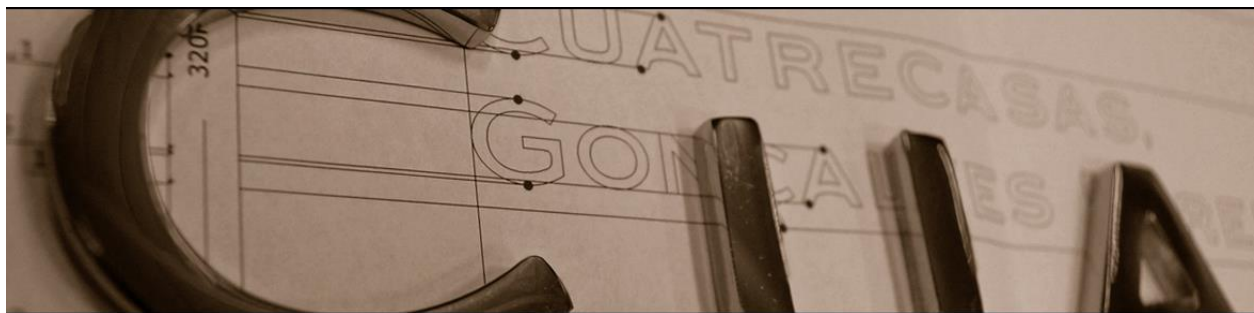


CUATRECASAS. GONÇALVES PEREIRA



Instrucción relativa a la prohibición de realizar apuestas



La presente instrucción tiene como destinatarios a los jugadores, el cuerpo técnico y todo el personal del REAL ZARAGOZA S.A.D. (en adelante, el “**REAL ZARAGOZA**” o el “**Club**”) en general, y como finalidad principal reiterar que, de conformidad con el Código Ético del Club, queda terminantemente prohibido realizar apuestas que no sean organizadas y supervisadas por la Administración pública estatal o que, siendo de índole privada, superen un importe de inversión equivalente al que se realizaría en aquellas que organiza el sector público.

De conformidad con lo dispuesto en las normas de conducta del Código Ético del Club, el REAL ZARAGOZA considera dicha práctica no ética y contraria a los principios y valores que propugna el Club, pudiendo conllevar el incumplimiento de dicha prohibición la adopción de las medidas disciplinarias oportunas y, en su caso, el ejercicio de acciones judiciales contra el infractor.

Asimismo, se recuerda a los jugadores y miembros del cuerpo técnico que, además de conocer y acatar la prohibición antes mencionada, tienen la obligación de informar al Responsable de Cumplimiento Normativo acerca de cualquier infracción o sospecha de infracción de dicha prohibición, así como de cualesquiera otras normas contenidas en el Código Ético del Club, sea cometida por otros jugadores o miembros del cuerpo técnico, o por cualquier otro empleado del Club. Dicha comunicación tendrá carácter confidencial y podrá realizarse mediante las siguientes vías:

- i. Correo postal a la atención del Responsable de Cumplimiento Normativo y dirigido a las oficinas que el REAL Zaragoza tiene en Calle de Eduardo Ibarra, 6, 50009 Zaragoza. En el sobre se incluirá la mención “Confidencial”.
- ii. Correo electrónico dirigido a canaldenuncias@realzaragoza.com.

Por último, se recomienda a los jugadores y miembros del cuerpo técnico que, ante cualquier duda acerca de si un comportamiento supone infracción de la prohibición de apostar o de cualesquiera otras normas del Club, soliciten consejo o ayuda al Responsable de Cumplimiento Normativo antes de llevarlo a cabo.